



EXP-LUJ: 0001448/2017

Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria

LUJÁN, 25 de Septiembre de 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 035/2020 relacionada con la suscripción trimestral a la revista vivienda para uso de la Dirección de Infraestructura, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 7 de septiembre del corriente el señor Sebastián Álvarez presenta la solicitud suscripción a la Revista Vivienda con un costo estimado de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 3.999,00).

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que la Firma Revista Vivienda S.R.L, proveedora exclusiva del servicio de suscripción; ratificó el presupuesto.

Que la suscripción será abonada bajo la modalidad de Tarjeta Institucional

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso D), Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la suscripción trimestral a la revista vivienda para uso de la Dirección de Infraestructura, que se encuentra registrado como Contratación Directa N° 035/2020 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso D), Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16, con un costo estimado de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 3.999,00).-



EXP-LUJ: 0001448/2017

**Secretaría de Gestión y
Administración Presupuestaria**

LUJÁN, 25 de Septiembre de 2020

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Revista Vivienda S.A, la Contratación Directa N° 035/2020, por un monto total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 3.999.-). -

ARTÍCULO 3°.- Otorgará la conformidad del servicio el Señor Sebastián Álvarez y/o Gustavo Roldán.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0001448/2017. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ:0000185-2020